



EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE ASEO
DE MACHALA

Oficio No. 238-GG-EMAMEP-2024.

Machala, Junio 06 de 2024.

Licenciado
Héctor Pavón
**COORDINADOR PROVINCIAL
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**
Ciudad.-

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de quienes formamos parte de la Empresa Pública Municipal de Aseo de Machala, EMAM EP.

De conformidad al proceso Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2023, una vez realizada la Deliberación Pública de acuerdo a la Fase IV "Incorporación de la Opinión Ciudadana, Retroalimentación y Seguimiento", la ciudadanía realizó Sugerencias Ciudadanas a través de las mesas temáticas desarrolladas en la Deliberación de la Empresa Pública Municipal de Aseo de Machala, en la misma que se elaboró la respectiva Acta de Compromiso con la Sugerencias Recibidas; en mi calidad de Gerente General de la EMAM EP, me permito remitir fechas en las que se dará cumplimiento a las Sugerencias Ciudadanas del periodo fiscal 2023.

UNIDAD BÁSICA/ORGANIZACIÓN SOCIAL/ CIUDADANIA	SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS	ACTIVIDADES	FECHA		RESPONSABLE
			INICIO	CULMINACIÓN	
MESA TEMATICA No 1 POLITICO - INSTITUCIONAL					
LA IBERIA	Que las solicitudes se atiendan de una manera más rápida y las limpiezas sea integras en todo el barrio La Iberia.	Se tiene previsto realizar la minga el 25 al 26 de junio del 2024, con el personal de barrido en este sector y maquinaria (Retroexcavadora y 2 Volquetes de 12 m3)	27 de junio de 2024	28 de junio de 2024	Ing. Jonath Campuzano



• Av. Arízaga S/N y Novena Este y 10 de Agosto
• Correo: gerencia@emamep.gob.ec

www.emamep.gob.ec

Síguenos en:



ALCALDÍA
MACHALA



**EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE ASEO
DE MACHALA**

<p>CIUDADELA EL BOSQUE</p>	<p>Que se cumpla lo dispuesto del Art. 264 numeral 4 de la constitución de la república y Art. 55 literal d del COOTAD y que se garantice vivir un ambiente sano y derechos de la naturaleza</p>	<p>La Empresa Pública Municipal de Aseo de Machala EMAM-EP fue creada mediante Ordenanza aprobada por el Ilustre Concejo Cantonal de Machala en sesiones ordinarias de 14 y 28 de mayo del 2010 y publicada en el Registro Oficial Nro. 232 de fecha 9 de julio de 2010, desde entonces brinda el servicio público de barrido, limpieza, recolección, transporte, disposición final y tratamiento de los desechos sólidos no peligrosos generados en el cantón Machala, cumpliendo con lo dispuesto en el Art.264 numeral 4 de la CRE, en concordancia al Art.55 literal d del COOTAD.</p> <p>"Art.264.- CRE. - Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicios de otras que determine la Ley: 4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley".</p> <p>"Art.55.- COOTAD.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con otras actividades de saneamiento ambiental y otras aquellos que establezca la Ley;"</p>	<p>Ab. Solange Fernández G.</p>		
<p>URZESA 2</p>	<p>Contratar más personal y más vehículos para la recolección de la basura, para que no haya contaminación (Urzesa 2). Realizar la limpieza de las orillas del canal del macho (Urzesa 2)</p>	<p>Se realizará el seguimiento respectivo a las rutas que atienden el sector, con el fin de evidenciar la frecuencia del servicio en relación a la necesidad del sector, así también se gestionará ante la Coordinación de Participación Comunitaria de la EMAM EP, para la socialización en el sector y se realizará la limpieza de las orillas del canal el Macho.</p>	<p>1de julio de 2024</p>	<p>15 de julio de 2024</p>	<p>Ing. Geovanny Alonso C.</p>





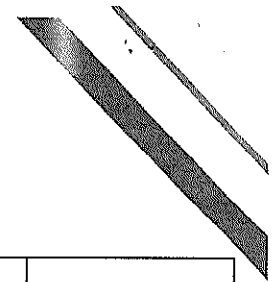
**EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE ASEO
DE MACHALA**

EL ASERRIO	Fortalecer el trabajo institucional en la empresa de aseo para gestionar el retiro de los cables en desuso (guindados) que impiden el paso de los carros recolectores, ya los peatones en las aceras en el sector El Aserrío.	Se realizará la inspección en el sector, con el fin de identificar los puntos a intervenir, para así gestionar ante la Coordinación de Participación Comunitaria de la EMAM-EP, GAD Municipal para identificar a las entidades que correspondan y procedan con el retiro de los cables.	15 de junio de 2024	30 de agosto de 2024	Ing. Geovanny Alonso C.
CIRCUNVALACIÓN SUR	En la circunvalación sur en la entrada al bravito 9na sur, que se coloque un contendor para que los desperdicios no se rieguen en las calles.	Dando la debida contestación a lo solicitado por la ciudadanía se dará dicha atención a lo requerido en la fecha lunes 01 de Julio de 2024, se tiene programada ingresar con una Minga de Limpieza Integral los días martes 02 y miércoles 03 de julio del año en este mismo Sector.	01 de Julio de 2024	03 de julio de 2024	Lic. Mariela Quiñonez B.
PUERTO BOLIVAR	Socializar horarios de recolección y sancionar a las personas que incumplan en la misma en los barrios Bolívar, Olmedo y Rumiñahui.	Se da a conocer que se realizó la Socialización puerta a puerta de la Urbe Portefía de la Ordenanza para la Gestión, Control y Regulación de los desechos sólidos no peligrosos y sanitarios generados en el Cantón Machala, en dichos Sectores los días 12, 13 y 14 del mes de abril de 2022. Dando la debida contestación a lo solicitado por la ciudadanía se dará dicha atención a lo requerido en el Barrio Bolívar y Olmedo el día martes 11 de junio de 2024. El Sector Rumiñahui se realizara el día miércoles 19 de junio de 2024.	11 de junio de 2024	19 de junio de 2024	Lic. Mariela Quiñonez B.
PROVIDENCIA CENTRAL	Realizar mingas de limpiezas continuas en el barrio de la providencia central.	Se tiene previsto realizar la minga el 02 al 03 de Julio del 2024, con el personal de barrido en este sector y maquinaria (Retroexcavadora y 2 Volquetes de 12 m3)	2 de julio de 2024	3 de julio de 2024	Ing. Jonathar Campuzano I





**EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE ASEO
DE MACHALA**



<p>BARRIO VIRGEN DEL CISNE</p>	<p>Que lleguen a los barrios marginales y que el servicio de las barredoras llegue a los sectores marginales de Puerto Bolívar como barrio virgen del cisne.</p>	<p>Se tiene previsto realizar la minga el 04, 05 y 06 de Julio del 2024, con el personal de barrido en este sector y maquinaria (Retroexcavadora y 2 Volquetes de 12 m3)</p>	<p>4 de julio de 2024</p>	<p>6 de julio de 2024</p>	<p>Ing. Jonathan Campuzano P.</p>
<p>BARRIO VOLUNTAD DE DIOS</p>	<p>Que se continúe con la frecuencia y horarios del sector Voluntad de Dios ya que este se cumple con normalidad.</p>	<p>Se realizará el seguimiento respectivo a las rutas que atienden el sector, con el fin de mantener la frecuencia del servicio en relación a la necesidad del sector.</p>	<p>16 de julio de 2024</p>	<p>30 de julio de 2024</p>	<p>Ing. Geovanny Alonso C.</p>
<p>BARRIO VOLUNTAD DE DIOS</p>	<p>Que se socialice la ordenanza de las sanciones en el sector Voluntad de Dios a quienes incumplan con esta misma.</p>	<p>Se da a conocer que el día miércoles 01 de mayo de 2024, se realizó la Socialización de la Ordenanza para la Gestión, Control y Regulación de los desechos sólidos no peligrosos y sanitarios generados en el Cantón Machala, para los moradores que incumplan el horario de recolección. Dando la debida contestación a lo solicitado por la ciudadanía se dará dicha atención a lo requerido en la fecha martes 06 de agosto de 2024.</p>	<p>6 de agosto de 2024</p>	<p>6 de agosto de 2024</p>	<p>Lic. Mariela Quiñonez B.</p>





MESA TEMATICA No 2 BIOFISICO

<p>CIUDADELA CRISTO DE CONSUELO</p>	<p>Sr. Rubén Ramírez Quezada, Cdla. Cristo del Consuelo Indica continuar con el trabajo para el servicio de la comunidad, y continuar con charlas y socializaciones. Que en los puntos que se han convertido un basurero clandestino, sean colocadas cámaras que permitan poder de alguna manera, llegar a las personas que incurrir para aplicar las multas correspondientes.</p>	<p>Se gestionará para la colocación de letreros informativos en el punto de afectación, para conjuntamente con la Coordinación de Participación Comunitaria de la EMAM-EP realizar las visitas en sitio y aplicar la multa que se establece en la ordenanza</p>	<p>1 de julio de 2024</p>	<p>15 de septiembre de 2024</p>	<p>Ing. Geovanny Alonso C.</p>
<p>ASOSIACION LUZ VIDA Y ESPERANZA DE ADULTOS MAYORES DE EXTREMA POBREZA</p>	<p>Sr. Sergio Alvarado presidente de la Asociación Luz Vida y Esperanza de adultos mayores de extrema pobreza, indica que en su fundación existen adultos mayores que se dedican al reciclaje, indica que los compradores compran a un valor bajo el material que ellos reciclan, propone un proyecto donde se utilicen 3 colores diferentes de fundas para realizar una separación de los desechos, que a través del municipio se</p>	<p>Me permito indicar que esta Empresa Pública Municipal de Aseo de Machala, tiene un compromiso y convenio con la ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE RECICLAJE MACHALA LIMPIA ASOSEREMALIM, en conjunto con la FUNDACIÓN REDES CON ROSTRO, INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN GESTIONAR EL RECICLAJE EN LA CIUDAD DE MACHALA PREVIO A LA DISPOSICIÓN FINAL, la cual es financiada por TESALIA CBC para apoyar al Reciclaje Asociativo con valor compartido, previo a la disposición final en el Relleno Sanitario de Machala. Esta empresa propone con la finalidad de evitar el reciclaje informal, que los adultos</p>	<p>7 de junio de 2024</p>	<p>31 de diciembre de 2024</p>	<p>Ab. Solange Fernández G.</p>



	<p>realice la elaboración de las fundas para estas personas que se dedican al reciclaje o a su vez el municipio compre este material reciclado. Que se considere el ingreso de ciertos adultos mayores de la asociación para el ingreso al relleno sanitario, para realizar el reciclaje.</p>	<p>mayores hagan parte de la ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE RECICLAJE DE MACHALA LIMPIA ASESORELAMIM, para que podamos trabajar en conjunto. No se puede comprar el material reciclado, porque no es parte de las funciones o atribuciones del servicio público que brinda la EMAM-EP, conforme la Ordenanza de Creación.</p>			
EL CAMBIO	<p>Sra. Esthela Jiménez Bejarano, representante de la Parroquia el Cambio indica que la EMAM-EP está realizando buenas coordinaciones dentro de la parroquia el cambio y lugares aledaños como La Unión, El Portón, 10 de agosto, La Iberia. Solicita que se continúe con el trabajo que realiza la empresa, tanto en recolección, mingas</p>	<p>Se realizará el seguimiento respectivo de las rutas que brindan el servicio en el sector, con el fin de mantener concientizando a la ciudadanía del sector</p>	1 de julio de 2024	15 de septiembre de 2024	<p>Ing. Geovanny Alonso C. Ing. Jonathan Campuzano P.</p>
LA IBERIA	<p>Sra. Mariela Palti Sitio la Iberia, felicitar a la máxima autoridad por la apertura a los ciudadanos en su rendición de cuentas. Indica que se realicen socialización de horarios, ordenanza, en la parroquia el</p>	<p>Dando la debida contestación a lo solicitado por la ciudadanía se dará dicha atención a lo requerido en la Parroquia El Cambio dentro del mes de Julio de 2024.</p>	1 de julio de 2024	31 de julio de 2024	<p>Lic. Mariela Quiñonez B.</p>



EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE ASEO
DE MACHALA

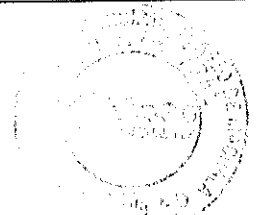
	<p>cambio. Promover campañas de concientización en niños, sobre el manejo correcto de residuos, generados en la iberia área rural.</p>				
<p>BARRIO LA TINAS</p>	<p>Sra. Alejandrina Orellana Barrezueta, Barrio Las Tinas indica que, en la Circunvalación Sur en el parterre, cuando pasa el recolector debería anunciar su llegada para ellos poder tener tiempo de sacar sus desechos, como sugerencia solicita se coloquen canastas para poder depositar cada ciudadano que habita sus fundas de basura. Que se controle los recicladores que pasan por el sector, por lo que fomentan el desorden del barrio.</p>	<p>Se realizará el seguimiento respectivo a las rutas que atienden el sector, con el fin de evidenciar la frecuencia del servicio en relación a la necesidad del sector con el anuncio musical de cada vehículo, así también se gestionará ante la Coordinación de Participación Comunitaria de la EMAM EP, para la socialización en el sector.</p>	<p>1-ago-24</p>	<p>15-ago-24</p>	<p>Ing. Geovanny Alonso C.</p>
<p>FLORIDA SECTOR 3</p>	<p>Sra. Carmen Coello, Florida Sector 3 indica que el personal de barrido cuando realizan la limpieza los cuales al momento de recoger los desechos que almacenan en lugar de colocarlos en los sacos, los depositan en sumideros ocasionando que se</p>	<p>Se tiene previsto realizar la minga el 25 al 26 de Junio del 2024, con el personal de barrido en este sector y maquinaria (Retroexcavadora y 2 Volquetes de 12 m3)</p>	<p>9 de julio de 2024</p>	<p>10 de julio de 2024</p>	<p>Ing. Jonathan Campuzano P.</p>





**EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE ASEO
DE MACHALA**

	tapen en tiempo de lluvias				
CIUDADELA EL ARENAL	Sr. Máximo Tenemaya Ciudadela El Arenal agradece que en su sector la Alcaldía ha realizado que se han entregado las escrituras, agradece por el servicio que brindan el sector. Solicita que se realicen socializaciones de horarios de recolección y ordenanza, para que los habitantes respeten los horarios de recolección.	La Empresa Pública Municipal de Aseo de Machala, ha venido cumpliendo con las socializaciones de horarios y ordenanzas del servicio de recolección. Dando la debida contestación a lo solicitado por la ciudadanía se dará dicha atención a lo requerido en la fecha: martes, 20 de agosto de 2024.	20 de agosto de 2024	20 de agosto de 2024	Lic. Mariela Quiñonez B.
BARRIO 6 DE JUNIO LA IBERIA	Sra. Rosario Niola, Barrio 6 de junio sitio la Iberia, felicita que si cumplen los horarios de recolección y que se continúe con el trabajo que realiza la empresa. Solicita que se realice el barrido correcto al momento de realizar la recolección de desechos comunes, puesto que al momento de llevar los desechos dejan fundas esparcidas en el lugar.	Se realizará el seguimiento respectivo a las rutas que atienden el sector, con el fin de evidenciar la frecuencia del servicio en relación a la necesidad del sector con el respectivo barrido al retirar los desechos, así también se gestionará ante la Coordinación de Participación Comunitaria de la EMAM EP, para la socialización en el sector.	16 de agosto de 2024	30 de agosto de 2024	Ing. Geovanny Alonso C.



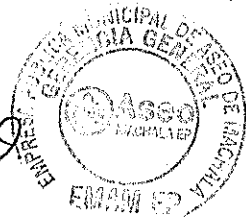


**EMPRESA PÚBLICA
MUNICIPAL DE ASEO
DE MACHALA**

BARRIO 17 DE AGOSTO	Sr. Jhon Tarira, Barrio 17 de agosto, solicita se cree un numero verde o servicio al cliente para poder contactar para el retiro de objetos de mayor volumen. Sugiere se adquieran más barredoras para mayor atención. Sugiere se realice proyectos de reciclaje, para fomentar la separación de los desechos sólidos no peligroso	La Empresa se encuentra en proceso de contratación de barredoras	1 de septiembre de 2024	30 de septiembre de 2024	Ing. Jonathan Campuzano P.
---------------------	--	--	-------------------------	--------------------------	----------------------------

Para los fines de ley pertinentes, me suscribo de usted.

Atentamente,



Ab. Danny Gámez Ontaneda
GERENTE GENERAL

C.C.: Archivo Gerencia General.-

*Recibido
Wanda Daur
06/06/2024
S. Rojas*



6

7